



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120180116400**

En atención a la solicitud adiada a folio 108 del expediente digital, por medio de la cual el apoderado de la parte actora solicita se oficie a EPS SANITAS, para que remita con destino al plenario datos sobre quien realiza las cotizaciones del señor JESUS HERNAN LOPEZ ROZO, dirección de la empresa y demás información, dicho requerimiento es procedente, por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 138 de fecha 24 de noviembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA